



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/391
14 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS
DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN

(correspondiente al período comprendido entre el 15 de noviembre
de 1997 y el 14 de mayo de 1998)

I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe se describen las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos seis meses en cumplimiento del mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 1139 (1997) de 21 de noviembre de 1997.

II. LA SITUACIÓN EN LA ZONA Y LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA

2. Durante el período que se examina, se mantuvo la cesación del fuego en el sector israelí-sirio sin que se registraran incidentes graves, y la situación en la zona de operaciones de la Fuerza se mantuvo en calma. La FNUOS supervisó la zona de separación desde posiciones fijas y mediante patrullas para garantizar que no se encontraran presentes fuerzas militares. La Fuerza también llevó a cabo inspecciones quincenales del nivel de armamentos y de los contingentes en las zonas de limitación. Oficiales de enlace de la parte interesada acompañaron a los equipos de inspección. Como en ocasiones anteriores, ambas partes denegaron el acceso de equipos de inspección a algunas de sus posiciones e impusieron algunas restricciones a la libertad de movimiento de la Fuerza. La FNUOS prestó asistencia al Comité Internacional de la Cruz Roja, facilitando los servicios postales y el paso de personas a través de la zona de separación. Cuando se solicitó, se prestaron servicios médicos a la población local en la medida en que lo permitieron los medios disponibles.

3. Desde el mes de noviembre pasado se vienen realizando en la zona de separación trabajos de remoción de tierra para un gran proyecto agrícola financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). La Fuerza de Defensa israelí expresó su preocupación por las posibles repercusiones

militares de estas obras, particularmente las cercas de piedra construidas con rocas provenientes de la limpieza de los terrenos. La FNUOS examinó esta cuestión con el FIDA y con las autoridades sirias, quienes afirmaron que el proyecto es de naturaleza puramente civil. Acordaron también hacer un cierto número de ajustes, incluida la remoción de las cercas de piedra en ciertos lugares.

4. Al mes de mayo de 1998, los efectivos de la FNUOS se componían de 1.048 soldados procedentes de Austria, el Canadá, el Japón y Polonia (460, 186, 45 y 357 soldados, respectivamente). Al final de mayo, una sección eslovaca sustituirá a una sección austríaca como parte del batallón austríaco. En el desempeño de sus tareas, la FNUOS contó con la asistencia de 76 observadores militares destacados del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). El General de División David Stapleton continuó al mando de la Fuerza. Se adjunta un mapa en el que se indica el despliegue de la Fuerza.

III. ASPECTOS FINANCIEROS

5. La Asamblea General, por resolución 51/232 de 13 de junio de 1997, consignó la suma de 33.616.400 dólares en cifras brutas en la cuenta especial de la FNUOS para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. El prorrateo de la consignación, equivalente a 2.801.366 dólares en cifras brutas por mes, está sujeto a la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Fuerza.

6. La Asamblea General está considerando el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Fuerza en el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (A/52/771/Add.1 y Corr.1) Con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea, el costo de mantener la Fuerza con sus efectivos autorizados para ese período ascendería a 33.643.900 dólares en cifras brutas. Esta cantidad no incluye la parte que corresponde a la FNUOS en la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, que también es objeto de examen por la Asamblea General.

7. El importe de las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial de la FNUOS al 30 de abril de 1998 era de 50,3 millones de dólares. El monto total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de abril de 1998 era de 1,5 millones de dólares.

IV. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 338 (1973) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

8. El Consejo de Seguridad, al decidir en su resolución 1139 (1997) que se prorrogara el mandato de la FNUOS por otro período de seis meses, hizo también un llamamiento a las partes interesadas para que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y pidió al Secretario General que presentara, al final de ese período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/52/467), presentado de conformidad con la resolución 51/28 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1996, se informa de las gestiones efectuadas para tratar de llegar a un acuerdo pacífico en el Oriente Medio y, en

particular, de las actividades realizadas por diversas instancias para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

V. OBSERVACIONES

9. La FNUOS, creada en mayo de 1974 para supervisar la cesación del fuego pedida por el Consejo de Seguridad y el Acuerdo sobre la separación entre las fuerzas israelíes y sirias de 31 de mayo de 1974, ha seguido desempeñando eficazmente sus funciones con la cooperación de las partes. La situación en el sector israelí-sirio se ha mantenido en calma y no se han registrado incidentes graves.

10. A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector israelí-sirio, la situación en el Oriente Medio no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio. Abrigo la esperanza de que todas las partes interesadas aborden decididamente el problema en todos sus aspectos, a fin de llegar a un acuerdo que permita establecer una paz justa y duradera, como se pide en la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

11. En las actuales circunstancias, considero que es indispensable mantener la presencia de la FNUOS en la zona. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por otro período de seis meses hasta el 30 de noviembre de 1998. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta y el Gobierno de Israel también ha expresado su conformidad.

12. Al hacer esta recomendación, debo recordar la grave situación financiera de la Fuerza. En la actualidad, el importe de las cuotas pendientes de pago asciende aproximadamente a 50,3 millones de dólares. Esta suma, que es muy superior al presupuesto anual actual de la FNUOS, representa una deuda ante los Estados Miembros que aportan contingentes a la Fuerza. Insto a todos los Estados Miembros a que paguen la totalidad de sus cuotas lo antes posible y a que se pongan al día con respecto a los pagos atrasados restantes.

13. Durante mi gira por el Oriente Medio a principios de este año, tuve oportunidad de visitar la sede de la FNUOS donde me reuní con el Comandante de la Fuerza y el personal civil y militar superior bajo su mando. Esta visita, que tuvo lugar el 22 de marzo, confirmó mi opinión de que la FNUOS sigue cumpliendo su importante mandato de mantenimiento de la paz de manera ejemplar.

14. Para concluir, deseo rendir homenaje al General de División David Stapleton, y a los hombres y mujeres que están bajo sus órdenes. Todos ellos han cumplido con eficiencia y sentido del deber las importantes tareas que les ha confiado el Consejo de Seguridad. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS y a los que proporcionan los observadores militares de la ONUVT asignados a la Fuerza.

S/1998/391

Español

Página 4
